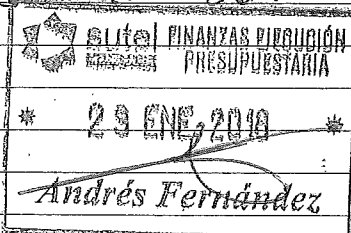


23 de 01 2018

La unidad solicitante: Dirección General de Mercados requiere que la Unidad de Proveeduría adquiera lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Publicación en Periódico La Nación		
	Invitación a Conformación		
	Registro de Contadores Públicos		
	1-03-01 Servicios de Información		
	\$ 19.404.869		
		5000-1-03-01-1-400 Servicios de Información Disponible \$ 19,404,869 09:57	
	Andrés Fernández		
Justificación detallada: <u>Segun lo refuto en resolución RCS-137-2017 y Artículo 34 Reglamento de Acceso e Interconexión de redes.</u>			

Original: Unidad de Finanzas
Copia Verde: Unidad Solicitante
Copia Rosada: Unidad de Proveeduría

Andrés Fernández
APROBADO (NOMBRE Y FIRMA)

Jeffrey Salazar Vargas
NOMBRE DEL SOLICITANTE

2018CD-000003-SUTEL

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES.

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica número 3-007-566209, ubicada en Guachipelín de Escazú, Edificio Tapantí, tercer y cuarto piso, 100 metros al norte de Construplaza, mediante la Dirección General de Mercados, invita a todas las firmas o despachos de contadores públicos autorizados a que presenten sus atestados para conformar un registro de personas jurídicas, autorizadas por la SUTEL para que auditen anualmente el Sistema de Contabilidad de Costos Separada (Contabilidad Regulatoria) de aquellos operadores y/o proveedores de servicios de telecomunicaciones que hayan sido declarados como operador o proveedor importante en al menos un mercado relevante definido por la SUTEL y según el pliego de requisitos determinado por la SUTEL. Se recibirán los atestados hasta las **16:00 horas del 19 de febrero del año 2018, debiendo los interesados cumplir con los requisitos que se solicitan en el pliego respectivo.**

El pliego de requisitos no posee ningún costo, por lo que puede ser descargado en el sitio web: <https://sutel.go.cr/pagina/firmas-cpa-contabilidad-regulatoria>

A la vez se les informa que todas las modificaciones no esenciales y aclaraciones que se realicen a pliego de requisitos, estarán disponibles en el sitio web indicado, por lo que este será el medio oficial que utilizará la institución para notificar. No obstante, la comunicación correspondiente de qué firmas o despachos integrarían el registro será publicada en el Diario Oficial la Gaceta una vez se cumpla con el procedimiento de valoración respectivo.

CYNTHIA
ARIAS LEITON
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CYNTHIA ARIAS
LEITON (FIRMA)
Fecha: 2018.01.22
13:47:22 -06'00'

Cinthy Leiton Arias
Dirección General de Mercados

COTIZACIÓN DE PUBLICIDAD SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

CLIENTE: SUTEL
ATENCIÓN: Gonzalo Pereira
FECHA DE COTIZACIÓN: jueves, 25 de enero de 2018
Título: Invitación Registro

Medios	Módulos	Color	Cantidad	Fecha Publicación	Tarifa Regular	13% Imp V y 1% TCP	Total
Sección A	3x6	BN	1	Lunes 29 de Enero 18	1 006 500,00	¢140 910	¢ 1 147 410,00

MÓDULOS Lease FC como Full Color y B/N como Blanco y Negro

Se facturará con las tarifas vigentes a la fecha de publicación. Grupo Nación GN S.A procurará complacer a sus anunciantes en cuanto a la posición solicitada pero sin compromiso de su parte , lo cual implica que no procederán reclamos en caso de ubicación, salvo si hubiese contrato de ubicación de por medio.

COTIZACIÓN VALIDA POR SU DIAS. PAGO : LO USUAL POR EL GOBIERNO. IVA 11% EN EL PAGO: se aplicara lo establecido en el art 19 de la LGCA y la normativa vigente.

DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO QUE GRUPO NACIÓN G N S.A.

- * NO le Alcanza las prohibiciones para contratar con la Administración , a que se refiere el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa; y artículos 19 y 20 de su reglamento.
- * A Grupo Nación y a sus representantes No les Alcanza, lo indicado en los artículos 18 y 53 de la Ley Contra La Corrupción y El Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- * Grupo Nación G N S.A. se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.65 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.
- * Grupo Nación GN , S.A. Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales realizado a la C.C.S.S y al día ante FODESAF cumpliendo con lo estipulado en el art 22 de la ley 8783, " Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares "

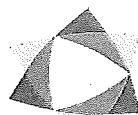
ASESOR DE CUENTA: REPRESENTANTE LEGAL

LA NACIÓN

EF
EL FINANCIERO

Orden de Compra de Bienes y Servicios

N° OC- 3413-18



sutel | SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Fecha: 26/01/18

Señor: GRUPO NACION GN, S.A.

Correo electrónico: mpalavicini@nacion.com

Tipo de Cambio: 1

Teléfono: 2247-47-47

Fax: 2247-50-97

Cédula Jurídica: 3101102844

Favor tramitar por cuenta de esta Institución lo siguiente

Lin.	Objeto	Cuenta F.	Cant.	P/Unitario	SubTotal	Monto Impuesto	Total
1	Anuncio(períodico, radio, televisión). PUBLICACIÓN SOBRE INVITACIÓN A CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ACUERDO A REGLAMENTO DE ACCESO E INTERCONEXIÓN DE REDES	5000-1-2-03-01-00-0-99999-01-1-03-01-1-400-00000000-0000000000	1 UNI	¢ 1,006,500.00	¢ 1,006,500.00	¢ 140910.0000	¢ 1,006,500.00

Centro Funcional **Dirección General de Mercados**
2017CD-000003-SUTEL

Sub Total ¢ 1,006,500.00

Impuestos ¢ 140,910.00

Descuentos ¢ 0.00

Total ¢ 1,147,410.00

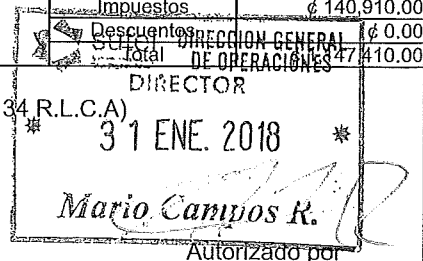
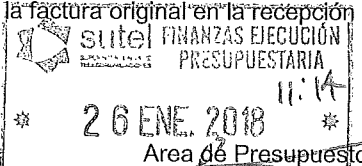
Plazo de Entrega:

Forma de Pago: 30 días naturales, luego de presentar la factura original en la recepción de SUTEL. (Art. 34 R.L.C.A)

Lugar de entrega: SUTEL

Elaborado por: GONZALO PEREIRA

Area de Proveeduría



Facturas: Para ejecutar el pago de su factura, se requiere que indique en la misma, el número de cuenta corriente (en colones o en dólares) del Banco Nacional y en caso de no poseer, debe anotar el número de Cuenta Cliente (en colones o en dólares) y el nombre del Banco correspondiente.

Clausula Penal: Se aplicará un rebajo de 0,5% del monto total adjudicado, por cada día hábil de atraso en la entrega, hasta alcanzar un máximo de 25%, por causas no justificadas y no atribuibles a la Administración, en cuyo caso se procederá a tramitar el proceso legal correspondiente.

Notas Importantes:

1. Los días de pago son los viernes
2. La Factura debe ser presentada en las mismas condiciones que la presente orden
3. Favor confirmar el recibido de esta Orden de Compra al correo electrónico o teléfono indicado en la parte inferior de este documento

Oficentro Multipark, edificio Tapantí, 3er piso, Guachipelín de Escazú, Costa Rica

Cédula Jurídica
3-007-566209

Téfonos
40000086 / 40000090

Correo electrónico
proveeduria@sutel.go.cr

**RAZONAMIENTO DE CONTRATACIÓN POR MEDIO DE EXPEDIENTE FÍSICO LOS MEDIOS
DE DIFUSIÓN MASIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS PARA
CONVOCATORIAS A AUDIENCIAS PÚBLICAS Y OTRAS INFORMACIONES A LA
CIUDADANÍA**

Con el objetivo de garantizar la participación del usuario en las decisiones que se ejecutan sobre los servicios que se le ofrece, y por ende garantizar la protección de sus derechos, el artículo 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos establece la obligación de convocar a audiencias públicas, lo cual debe hacerse, sin excepción, por medio de publicación en el Diario Oficial La Gaceta y en dos periódicos de circulación nacional, adicionalmente se transmiten cuñas de radio para garantizar que la mayor cantidad de usuarios puedan enterarse de la convocatoria y por ejemplo usuarios con problemas de visión puedan escuchar el anuncio y enterarse.

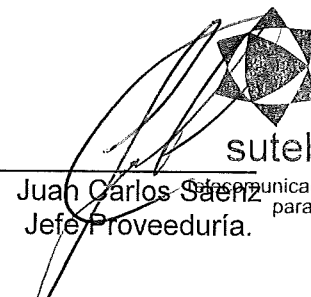
El artículo 36 mencionado también establece que entre la publicación y la audiencia deberá transcurrir un plazo de treinta días naturales, por lo que una publicación en un tiempo menor presentaría una potencial nulidad de la audiencia.

Por otro lado la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642 y su Reglamento, establecen diferentes responsabilidades dentro del mercado de las telecomunicaciones de Costa Rica a la SUTEL, donde destacan principios como la protección al usuario y la transparencia en la toma de decisiones y su eventual divulgación.

Por ese motivo regularmente la SUTEL realiza comunicaciones a la ciudadanía en general, mediante las cuales promueve el conocimiento de las resoluciones que toma y la información de interés para usuarios y operadores de servicios de telecomunicaciones.

Los comunicados señalados, sean audiencias públicas, informaciones generales, anuncios u otro tipo de información, tienen plazos de publicación o deben ser publicados en el menor tiempo posible. Para garantizar que la información requerida por la entidad se publique en las fechas establecidas la institución opta por realizar dicho trámite por medio de un expediente físico ya que el mismo permite recibir ofertas por correo electrónico, en papel o incluso mensaje de texto, condiciones que facilitan la contratación, así como mejoran la agilidad del trámite y garantizan la publicación en el plazo requerido. Además, reduce los la formalidad y los tiempos en la presentación de los documentos tales como timbres, subsanaciones, comunicado de adjudicación entre otros. Obteniendo para este tipo específico de contrataciones tiempos de respuesta muy cortos y una reducción importante de los riesgos.

Cordialmente



sutel
Superintendencia de Telecomunicaciones
para todos
Juan Carlos Sáenz
Jefe Proveeduría.

sutel

GESTIÓN DOCUMENTAL

Nº: 01084-2018

GESTIÓN Nº: EOR-SUTEL-DCO-PRO-

Para consultas sobre estado de esta trámite favor 0005-2018

SUTEL 1 FEB 18 AM 0:44



Grupo Nacion GN, S.A.
Tel: (506) 22474747 / 22475055
Apdo. 10138-1000 SJ
San José, Costa Rica
Cédula Jurídica: 3101102844

FACTURA ELECTRÓNICA

Número del Documento
2110583
Fecha de Emisión
30/01/2018 9:00 p.m.
Fecha de Vencimiento
01/03/2018
Condición de Venta
Crédito
Medio de Pago
Otros

Nombre: **SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)**

Cédula: 3-007-566209

Subcuenta:

Teléfono: 4000-0000

Código Cliente: C00000000004056

Cobrador: JUAN CARLOS MADRIGAL CABRERA

Cajero:

No. Cotización: DBA4573

Orden de Compra: 3413 18

Dirección: No hay direccion

Número de Consecutivo: 00100001010000196070

Clave numérica:

506300118003101102844001000010100001960701000000001

Agencia:

Vendedor: DE LA FUENTE BARRIENTOS ALONSO

No. de Cuenta para Depósitos:

BNCR 100-01-000-213417-9 15100010012134176 CRC

BNCR 100-02-000-619387-4 15100010026193871 USD

BCR 001-0229671-3 15201001022967136 CRC

BCR 001-0229674-8 15201001022967484 USD

Bac SJ 903425940 10200009034259409 CRC

Favor confirmar depósitos a la dirección depositos@nacion.com

Descripción de la Compra

Título: PAUTA DIRECTOS Detalle: ODI: DBA4573, Empresa: LN, Producto: LN, Seccin: SA, Vendedor: DBA, O.C.: 3413 18, Publicacin: 2018/01/29, Tipo pauta: PD, Tamao: M36, Color: BN COMUNICADO REGISTRO CONTADORES, Precio Unitario: 1006500.00 - Cantidad: 1.00 - Fecha:

Título: TIMBRE COLEGIO DE PERIODISTAS Detalle: CORRESPONDE AL 1% TIMBRE COLEGIO DE PERIODISTAS

NO HAY OBSERVACIONES

Valor en letras:

UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ COLONES.



	Total Exento:	¢	10,065.00
Más	Total Gravado:	¢	1,006,500.00
	Subtotal 1:	¢	1,016,565.00
	Vale de Desc:	¢	0.00
Menos	Descuento:	¢	0.00
	Nacionales:	¢	0.00
	Total Descuento:	¢	0.00
	Subtotal 2:	¢	1,016,565.00
Más	Tímbr:	¢	0.00
	Imp. Venta:	¢	130,845.00
	Total:	¢	1,147,410.00
Menos	Canje:	¢	0.00
	Bonificación:	¢	0.00
	Total a Cobrar:	¢	1,147,410.00

Dispensada del timbre del Col.Periodistas mediante oficio No.CPCE 07-096-02 del 10-Jul-2002

Cualquier error en su anuncio debe ser reportado el primer día de publicación, de lo contrario no procede ningún reclamo.

Solo el recibo de GRUPO NACION GN S.A. comprueba el pago de esta factura. La persona que firma aceptando esta factura declara estar autorizado para ello y es responsable de cancelarla. Los saldos no cancelados tendran un cargo automático por servicios financieros a razón del 3% mensual a partir de la fecha de emisión.

PARA MAS INFORMACION CONTACTENOS: CREDITO Y COBRO: 4107-8220 *** PUBLICIDAD: 800-2686243 *** BUSCOMI: 800-2872664 ****

Autorizada mediante resolución Nº DGT-R-48-2016 del 7 de octubre de 2016. Versión: 4.2.

FPU

Documento tributario electrónico generado por GTI

www.facturaelectronica.cr

Página 1 de 1

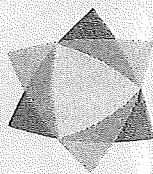
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Fecha: 09-02-2018

Nombre: Cynthia Arias L

Firma: Cynthia Arias L



sutel SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica número 3-007-566209, ubicada en Guachipelín de Escazú, Edificio Tapantí, tercer y cuarto pisos, 100 metros al norte de Construplaza, mediante la Dirección General de Mercados, invita a todas las firmas o despachos de contadores públicos autorizados a que presenten sus atestados para conformar un registro de personas jurídicas, autorizadas por la SUTEL para que auditen anualmente el Sistema de Contabilidad de Costos Separada (Contabilidad Regulatoria) de aquellos operadores y/o proveedores de servicios de telecomunicaciones que hayan sido declarados como operador o proveedor importante en al menos un mercado relevante definido por la SUTEL y según el pliego de requisitos determinado por la SUTEL. Se recibirán los atestados hasta las **16:00 horas del 19 de febrero del año 2018, debiendo los interesados cumplir con los requisitos que se solicitan en el pliego respectivo.**

El pliego de requisitos no posee ningún costo, por lo que puede ser descargado en el sitio web: **<https://sutel.go.cr/pagina/firmas-cpa-contabilidad-regulatoria>**

A la vez se les informa que todas las modificaciones no esenciales y aclaraciones que se realicen al pliego de requisitos, estarán disponibles en el sitio web indicado, por lo que este será el medio oficial que utilizará la institución para notificar. No obstante, la comunicación correspondiente de qué firmas o despachos integrarían el registro será publicada en el Diario Oficial La Gaceta una vez se cumpla con el procedimiento de valoración respectivo.

Cintha Leitón Arias
Dirección General de Mercados